MUNICIPALIDAD

DE CORONEL DORREGO **Departamento Deliberativo**

*****

CORRESPONDE:

EXPTE. Nº 0060/15

VISTO:

La expectativa que genera en nuestro ámbito las futuras construcciones públicas de viviendas; y

CONSIDERANDO:

Que el FOMUVI es una interesante alternativa a nivel local, cuyas inscripciones son aguardadas por muchos vecinos.

Que el anunciado Plan de las 24 viviendas a emplazarse en terrenos de calle Gregorio Juárez, brindará otra posibilidad a varias familias dorreguenses.

Que el tema de la vivienda surge como una de las principales cuestiones a resolver.

Que el sueño de la casa propia es la gran meta de muchos grupos familiares.

Que los costos de alquiler y la falta de accesibilidad crediticia para muchos sectores surgen como cuestiones a tener en cuenta.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente una ========== vez resuelto el llamado a Inscripción para los planes FOMUVI 2015 y 24 Viviendas, proceda a brindar una amplia, constante y efectiva difusión a través de los medios de comunicación y toda otra vía que considere válida a efectos de informar con la antelación debida y en la forma adecuada a los potenciales inscriptos e interesados en obtener su vivienda.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ========== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2015

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0024/15